Seguro Combinado de Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Girasol.

Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos.

Líneas de seguro incluidas en el grupo II:

Seguro Combinado de Viento, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación en Aguacate.

Seguro Combinado de Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Aceituna de Almazara.

Seguro Combinado de Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Aceituna de Mesa.

Seguro Combinado de Pedrisco, Lluvia y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Algodón.

Seguro Combinado de Viento, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación en Avellana.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Kiwi.

Seguro Combinado de Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación

y Viento Huracanado en Lúpulo. Seguro Combinado de Pedrisco, Viento Huracanado y Daños Excep-

cionales por Inundación en Plátano. Seguro Combinado de Pedrisco, Viento, Lluvia y Daños Excepcionales

por Inundación en Tabaco. Seguro Combinado de Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación

y Viento Huracanado en Viveros de Viñedo.

Seguro de Ganado Vacuno (modalidad de sementales de inseminación artificial).

Seguro de Accidentes en Ganado Ovino y Caprino.

Seguro de Piscifactorías de Truchas.

Seguro de Acuicultura Marina.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Alcachofa.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Aio.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Lluvia y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Bereniena.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Cebolla.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Coliflor y Bróculi.

Seguro Combinado de Pedrisco, Helada, Viento y Daños Excepcionales

por Inundación en Cultivos Protegidos. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Lluvia y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Fresa y Fresón.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Guisante Verde.

Inundación y Viento en Guisante Verde. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por

Inundación y Viento en Haba Verde. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Judía Verde.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Lechuga.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Melón.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Lluvia y Daños Excepcionales

por Inundación y Viento en Pimiento. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por

Inundación y Viento en Sandía. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por

Inundación y Viento en Tomate. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Daños Excepcionales

por Inundación y Lluvia Torrencial en Tomate de Invierno. Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento en Zanahoria.

Tarifa General Combinada de Pedrisco, Incendio y Daños Excepcionales por Inundación.

Póliza por campaña de carácter sucesivo en plátano.

Seguros complementarios de las líneas de seguro incluidas en el grupo III.

Líneas de seguro incluidas en el grupo III:

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Lluvia y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Cereza.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Daños Excepcionales por Inundación en Cítricos.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento, Lluvia y Daños Excepcionales por Inundación en Uva de Mesa.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Marchitez Fisiológica y Daños Excepcionales por Inundación y Viento Huracanado en Uva de Vinificación.

Seguro Integral de Cebolla en la Isla de Lanzarote.

Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano. Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano.

Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Denominación de Origen «Rioja» y en la Isla de Lanzarote.

Seguro de Ganado Vacuno (restantes modalidades no incluidas en el grupo II).

Póliza Multicultivo de cítricos.

Póliza por campaña de carácter sucesivo en frutales: Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera.

BANCO DE ESPAÑA

622

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de enero de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,689	153,997
1 ECU	167,245	167,579
1 marco alemán	84,677	84,847
1 franco francés	25,294	25,344
1 libra esterlina	248,407	248,905
100 liras italianas	8,608	8,626
100 francos belgas y luxemburgueses	410,494	411,316
1 florín holandés	75,146	75,296
1 corona danesa	22,240	22,284
1 libra irlandesa	211,291	211,715
100 escudos portugueses	82,793	82,959
100 dracmas griegas	53,576	53,684
1 dólar canadiense	107,205	107,419
1 franco suizo	104,408	104,618
100 yenes japoneses	116,185	116,417
1 corona sueca	19,165	19,203
1 corona noruega	20,476	20,516
1 marco finlandés	27,961	28,017
1 chelín austríaco	12,036	12,060
1 dólar australiano	98,407	98,605
1 dólar neozelandés	87,649	87,825

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

623

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de fusión de los partidos médicos incluidos en el ámbito territorial del Área Básica de Salud Santa Coloma de Farners.

El artículo 3.3 del Decreto 84/1985, de 21 de marzo, de medidas para la reforma de la atención primaria de salud en Cataluña («Diario Oficial